

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 392

Bogotá, D. C., lunes, 2 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 281 de la sesión ordinaria del día martes 9 de noviembre de 2021....	
Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla .....	
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano .....	
Informe asistencia honorables Representantes a la Cámara .....	
Excusas honorables Representantes a la Cámara.....	
Incapacidades honorables Representantes a la Cámara .....	
Orden del día.....	
Intervención Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta .....	
Intervención Hipólito Zavala, mamó comunidad arhuaca Sierra Nevada de Santa Marta .....	
Intervención Alejandra Izquierdo comunidad arhuaca Sierra Nevada de Santa Marta .....	
Intervención Representante Alfredo Ape Cuello Baute .....	
Intervención Representante Milene Jarava Díaz.....	
Intervención Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara .....	
Intervención Representante Buenaventura León León .....	
Intervención Representante Luis Alberto Albán Urbano .....	
Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego .....	
Intervención Representante Christian José Moreno Villamizar.....	
Intervención Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.....	
Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata.....	
Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero .....	
Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	
Intervención Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache .....	
Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez .....	
Intervención Representante Juan Carlos Rivera Peña.....	
quórum decisorio .....	
Lectura orden del día .....	
Aprobación orden del día.....	
Himno nacional de la República de Colombia .....	
Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero .....	
Intervención Representante Gabriel Santos García .....	
Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado .....	
Intervención Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	
Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	
Intervención Representante Catalina Ortiz Lalinde .....	

Constancias .....

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2021-20 de junio de 2022.

## **Acta de Plenaria número 281 de la sesión ordinaria del día martes 9 de noviembre de 2021**

Presidencia de los honorables  
Representantes: *Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Carlos Alberto Albán Urbano.*

En la República de Colombia, el día martes 9 de noviembre de 2021, abriendo el registro a las 4:50 p. m., dando inicio a las 4:57 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0575- 21  
Bogotá, D.C., diciembre 06 de 2021

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA NOVIEMBRE 09 DE 2021.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día **MARTES 09 DE NOVIEMBRE DE 2021**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BANGUERO ANDRADE HERNAN
16. BARAZA ARAUT JEZMI LIZETH
17. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
18. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
19. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
20. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
21. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
22. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
23. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
24. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
25. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
26. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
27. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
28. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO

29. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
30. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
31. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
32. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
33. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
34. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
35. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
36. CUJELLAR RICO HENRY
37. CUJELLO BAUTE ALFREDO APE
38. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
39. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
40. DAZA IGARAN JUAN MANUEL
41. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
42. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
43. DIAZ LOZANO ELBERT
44. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
45. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
46. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
47. ENRIQUEZ ROSETO TEREZA DE JESUS
48. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
49. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
50. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
51. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
52. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
53. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
54. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
55. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
56. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
57. GOMEZ BETANCUR LUIS FERNANDO
58. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
59. GOMEZ MILLAN ADRIANA
60. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
61. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
62. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
63. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
64. GUIDA PONCE HERNANDO
65. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
66. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
67. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
68. HURTADO SANCHEZ NORMA
69. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
70. JARAVA DIAZ MILENE
71. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
72. LEAL PEREZ WILMER
73. LEON LEON BUENAVENTURA
74. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO
75. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
76. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
77. LOPEZ MORALES NUBIA
78. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
79. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

80. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
81. MARCHENA JOSE JOAQUIN
82. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
83. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
84. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
85. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
86. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
87. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
88. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
89. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
90. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
91. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
92. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
93. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
94. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
95. NAVAS TALERIO CARLOS GERMAN
96. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
97. ORTIZ LALINDE CATALINA
98. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
99. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
100. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
101. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
102. PARODI DIAZ MAURICIO
103. PATIÑO AMARILES DIEGO
104. PEINADO RAMIREZ JULIAN
105. PERDOMO ANDRADE FLORA
106. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
107. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
108. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
109. PISSO MAZABUEL CRISANTO
110. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
111. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
112. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
113. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
114. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
115. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
116. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
117. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
118. REYES KURI JUAN FERNANDO
119. RICO RICO NESTOR LEONARDO
120. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
121. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
122. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
123. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
124. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
125. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
126. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
127. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
128. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
129. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
130. SANTOS GARCIA GABRIEL

- 131. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 132. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
- 133. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
- 134. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
- 135. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
- 136. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
- 137. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
- 138. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
- 139. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
- 140. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
- 141. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
- 142. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
- 143. VILLAMIL QUESSEP SALIM
- 144. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
- 145. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
- 146. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
- 147. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
- 148. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
- 149. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
- 2. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
- 3. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
- 4. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
- 5. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
- 6. FARELO DAZA CARLOS MARIO
- 7. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
- 8. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
- 9. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
- 10. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
- 11. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
- 12. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
- 13. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
- 14. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
- 15. RUIZ CORREA NEYLA
- 16. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
- 17. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: DIECISIETE (17)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. CELIS VERGEL JUAN PABLO
- 2. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: DOS (2)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.  
Subsecretario General

- 1. Asistencia 09 de noviembre de 2021
- 2. Excusas 09 de noviembre de 2021

C C Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría

Ingrid N

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

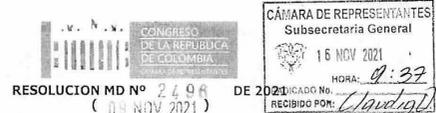
Héctor Ángel Ortiz Núñez

Juan Carlos Lozada Vargas

Jaime Felipe Lozada Polanco

Germán Alcides Blanco Álvarez.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION MD Nº 249 R DE 2021 ( 09 NOV 2021 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NUÑEZ, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2021, comunica ante la presidencia de la Corporación, su imposibilidad de asistir a las sesiones ordinarias de la Corporación que se llegaren a convocar entre los días 9 y 10 de noviembre del año en curso, en razón de su participación en la sesión número 56 del OCAD Paz en modalidad presencial, a realizarse en la ciudad de Medellín, Antioquia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NUÑEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar para los días nueve (09) y diez (10) de noviembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NUÑEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar para los días nueve (09) y diez (10) de noviembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 NOV 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA  
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA  
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO  
Segundo Vicepresidente

JORGE HOMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

Hermes Tafur Viquez  
Secretaría General

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

11 NOV 2021  
HORA: 10:00  
RADICADO No. 2475  
RECIBIDO POR: Sanchez

**RESOLUCION Nº MD- 2475 DE 2021**  
( 08 NOV 2021 )

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, “De las excusas aceptables” Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos” numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha noviembre 8 de 2021 solicita ante la secretaria general de la Corporación, autorización de permiso para el día martes 09 de noviembre del año en curso con el propósito de atender asuntos de carácter familiar

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1063/2015 modificado por el Decreto 548 de 2017 establece que “El empleado puede solicitar con escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de noviembre de 2021

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (09) de noviembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido al doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 08 NOV 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA  
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO  
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

11 NOV 2021  
HORA: 10:00  
RADICADO No. 2475  
RECIBIDO POR: Sanchez

**RESOLUCION Nº 2475 DE 2021**  
( 08 NOV 2021 )

**“POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”**  
**EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, “De las excusas aceptables” Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos” numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, mediante oficio radicado el 03 de noviembre de 2021 solicita ante la presidencia de la Corporación, la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hija Lorena Lozada Lopez, el pasado veintiocho (28) de octubre de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacimiento No. 188187577

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagra disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T. modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece “El padre tendrá derecho a las (02) semanas de licencia remunerada de paternidad”

La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el niño adoptante

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintiocho (28) de octubre y diez (10) de noviembre de 2021

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días veintiocho (28) de octubre y diez (10) de noviembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

**PARAGRAFO:** Remitr copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del Honorable Representante a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 08 NOV 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA  
Presidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

11 NOV 2021  
HORA: 10:00  
RADICADO No. 2475  
RECIBIDO POR: Sanchez

**RESOLUCION Nº MD- 2475 DE 2021**  
( 08 NOV 2021 )

**“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**  
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, “De las excusas aceptables” Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos” numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha noviembre 8 de 2021 solicita ante la secretaria general de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de la Corporación, convocadas para los días lunes 8 y martes 9 de noviembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos personales

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen de Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1063/2015 modificado por el Decreto 548 de 2017 establece que “El empleado puede solicitar con escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (08) y nueve (09) de noviembre de 2021

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (08) y nueve (09) de noviembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido al doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 08 NOV 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA  
Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO  
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA  
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**INCAPACIDAD DE LOS REPRESENTANTES**

María Cristina Soto de Gómez  
Óscar Hernán Sanchez León  
Neyla Ruiz Correa  
Ángela María Robledo Gómez  
Margarita María Restrepo Arango  
Eloy Chichi Quintero Romero  
César Augusto Pachón Achury  
Anatolio Hernández Lozano  
Carlos Mario Farelo Daza  
Silvio José Carrasquilla Torres  
Gilberto Bayardo Betancourt Perez  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

  
**MARIA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ**  
 Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 2021

Doctora  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
 Presidenta  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor  
**JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA**  
 Presidente  
 COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA

Estimados señores,

Hace dos semanas junto con parte de mi núcleo familiar mi esposo, dos de mis hijos, mi hermana y yo, fuimos diagnosticados y nos ha generado fuertes quebrantos de salud, donde algunos de mis familiares hoy siguen hospitalizados.

El día 29 de octubre me realice nuevamente la prueba PCR arrojando esta como resultado negativo. Por recomendaciones médicas debo seguir en el tratamiento recomendado para luego de cumplir los días requeridos realizarme la prueba nuevamente.

Al presente comunicado adjunto:

Es por esto, señores presidentes que solicito a ustedes de manera respetuosa, se me permita seguir sesionando de manera virtual, con el fin de cumplir mis compromisos como Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira, tanto en las sesiones de la Comisión Séptima de la cual hago parte, como en las sesiones de plenaria de la Cámara de Representantes.

Agradezco su atención y una vez más, ratifico mi compromiso de seguir trabajando a favor de La Guajira y de los Colombianos.

Atentamente,

  
**MARIA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ**  
 Representante a la Cámara por La Guajira  
 Partido Conservador Colombiano

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68  
 Tel: 432 51 00  
 Bogotá - Colombia

Bogotá D.C 9 de noviembre de 2021

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
 Secretario General  
 Cámara de representantes

Subsecretaría General

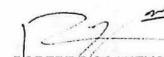
Fecha: 9-11-21  
 Hora: 5:45 pm  
 Daniel Sobr

Doctor  
**RAÚL ÁVILA**  
 Subsecretario  
 Cámara de representantes  
 La ciudad

Respetados doctores:

Mediante la presente de manera comedida, adjunto excusa médica del representante Oscar Sánchez León, para la asistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, programada el día 9 de noviembre de 2021.

Agradezco su atención

  
**ROBERT RISCANEVO**  
 Asesor UTL

Se adjunta lo enunciado

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

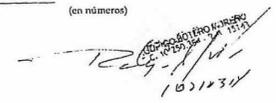
Fecha de Exp: 2021 Año 11 Mes 9 Día

1er. APELLIDO Reis 2do. APELLIDO Comen NOMBRES Neryla  
 IDENTIFICACIÓN 4662.408

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Día 9  
 PRORROGA Si 2 DÍAS DE INCAPACIDAD (en números)

  
 1021234

  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2021 Año 11 Mes 9 Día

1er. APELLIDO Reis 2do. APELLIDO Comen NOMBRES Neryla  
 IDENTIFICACIÓN 4662.408

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Día 9  
 PRORROGA Si 2 DÍAS DE INCAPACIDAD (en números)

  
 1021234

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2021 11 8  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Quintero 2do. APELLIDO: Romero NOMBRES: Quintero Romero IDENTIFICACIÓN: 43730292

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Día 8  
PRORROGA SI  DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en números)



Eloy Chichi Quintero Romero  
Representante a la Cámara

Doctora:  
**JENIFER KRISTIN ARIAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Asunto: Incapacidad médica del HR Eloy Chichi Quintero Romero.

Respetada Presidente:

Por medio de la presente, me permito enviar la incapacidad médica, la cual se generó por 8 días, dando inicio el 08/11/2021 y finalizando el 15/11/2021, en razón a lo anterior, no es posible participar en las actividades programadas por la Honorable Cámara de Representantes.

Se adjuntan incapacidad.

Cordialmente;

*Eloy Chichi Quintero Romero*  
**ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO**  
Representante a la Cámara  
Dpto Cesar



**Rafael Mantilla Rivero**  
Médico y Cirujano - Universidad Industrial de Santander  
Filiación ABO-Médica  
Registro Médico: 3302

Fecha: 10/11/2021  
Nombre: CESAR PAOLIN ACHURI  
C.C. 71 82470

R/  
Paciente de 34 años con cuadro clínico de 22 horas de síncope (caídas) (2 episodios (12 horas), 2 episodios (12 horas))  
At 25: Apam: fc: 98v: da: 100v: ...  
Muestra de ...  
P: ...  
- Imagenes Médica por ...  
Dura a pas de la ...  
Escaneado con CamScanner



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2021 11 8  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Quintero 2do. APELLIDO: Romero NOMBRES: Quintero Romero IDENTIFICACIÓN: 2980574

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Día 8  
PRORROGA SI  DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en números)

SaludTotal IPS S.A.

No. 2920914

Certificado de incapacidad general generado por IPS CONSULTORIO PARTICULAR

DATOS GENERALES	
Nombre	CARLOS MARIO FARELO DAZA
Identificación	72346359
DATOS DEL APORTANTE	
Nombre	CAMARA DE REPRESENTANTES
NT	899999098
Aportante	<input checked="" type="checkbox"/> IPS <input type="checkbox"/> Régimen POSC
DATOS DE LA TRANSACCION	
Tipo	Ambulatoria
NAIL	P10575615
Fecha de transacción	DIA 11 MES 11 AÑO 2021
Origen del servicio	Enfermedad General
Plazo Ficticio	
DETALLES DE LA TRANSACCION	
Sucursal	BOGOTA
Fecha inicio	11/09/2021
Fecha final	11/10/2021
Días totales	2
IPS	110010788201
Expedición/Transcripción	Transcripción
Inicial/Prorroga	Prorroga
Médico	84068166
Días a pagar	1
IBL mes	\$ 0
Valor autorizado	\$0
NAIL	P10575615
Observaciones	
El pago se realizará por cheque o transferencia electrónica. Este certificado solo tendrá validez para el pago con NAIL dado por SALUD TOTAL, cualquier otro descuento sin autorización generará cobro por parte de SALUD TOTAL E.P.S. S.A. y las sanciones del caso.	

**SOLO PARA ORDENES DE COMPRA DE SERVICIOS**

SALUD TOTAL E.P.S. S.A. garantiza la cobertura económica de los servicios de salud brindados al titular y parte de la atención social de urgencia. En caso que el beneficiario tenga una cuota de copropiedad, el COPAGO, de acuerdo al renglón y valores en moneda nacional, los cuales impactan las prestaciones autorizadas por la oportunidad de compra y vigencia de autorización en los días que corresponden. Esta orden de compra de servicios es válida únicamente para los servicios autorizados. Plazo máximo de vigencia del servicio: 365 días hábiles de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2011 de 2005, en proceso del modelo de atención diseñado e implementado por SALUD TOTAL E.P.S. S.A. Autorización sujeta a verificación de permanencia por Auditoría Médica.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 11 9  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CAMARGO 2do. APELLIDO: TORRES NOMBRES: SILVIA JOSE

IDENTIFICACIÓN: 9294207

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) 2 (en letras)

PRORROGA:  SI  NO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 11 3  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Belancanth Perez 2do. APELLIDO: Gilberto NOMBRES: BELANCANTH PEREZ

IDENTIFICACIÓN: 8013760

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Día 3

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) 2 (en letras)

PRORROGA:  SI  NO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 11 9  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: BENAVIDES 2do. APELLIDO: MARTINO NOMBRES: JOSE ENRIQUE

IDENTIFICACIÓN: 1047433807

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Día 9

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) 2 (en letras)

PRORROGA:  SI  NO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2021 11 9  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CECILIO 2do. APELLIDO: COMESA NOMBRES: ALVARO  
IDENTIFICACIÓN: PP225420

DIAGNOSTICO: [ ]

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  [ ]

FECHA DE INICIO: Año 2021 Mes 11 Día 9  
DIAS DE INCAPACIDAD: 05 (en letras) (05) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

**ORDEN DEL DÍA**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022  
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA  
ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 9 de noviembre de 2021

Hora: 4:00 p. m.

“Sesión presencial en el Salón Elíptico”<sup>i</sup>

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno nacional de la República de Colombia**

III

**Proyectos para segundo debate**

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 320 de 2021 Cámara, por medio del cual se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones. –Primera vuelta–.**

Autores: Senadores: *Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Varón Cotrino, Paloma Susana Valencia Laserna, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Eduardo Emilio*

*Pacheco Cuello, Miguel Ángel Pinto Hernández; y los Representantes: Julio César Triana Quintero, Jennifer Kristin Arias Falla, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: Representantes: *Óscar Hernán Sánchez León, Buenaventura León León, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1283 de 2021.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1453 de 2021 y 1459 de 2021(-).**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1511 de 2021 y 1539 de 2021(-).**

Aprobado en Comisión Primera: octubre 13 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 146 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica las funciones de control político del Congreso de la República. – Primera vuelta–.**

Autores: Representantes: *Victor Manuel Ortiz Joya, John Jairo Roldán Avendaño, Kelyn Johana González Duarte, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nubia López Morales, José Luis Correa López, Ángel María Gaitán Pulido, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Julio Bonilla Soto, Crisanto Pisso Mazabuel, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García.*

Ponente: Representante *Nilton Córdoba Manyoma.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 937 de 2021.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1154 de 2021.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1511 de 2021.**

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 28 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 521 de 2021 Cámara, 038 de 2021 Senado, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural e histórico al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico. –Segunda vuelta–.**

Autores: Representantes: *Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Astrid Sanchez Montes de Oca, Modesto Enrique Aguilera Vides,*

Óscar Hernán Sánchez León, Karina Estefanía Rojano Palacio, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Mónica María Raigoza Morales, Norma Hurtado Sánchez, Milene Jarava Díaz; y los Senadores: Armando Alberto Benedetti Villaneda, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amin.

Ponente: Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 117 de 2021.**

Publicación ponencia para primer debate (segunda vuelta): **Gaceta del Congreso número 1154 de 2021.**

Publicación ponencia para segundo debate (segunda vuelta): **Gaceta del Congreso número 1306 de 2021.**

Aprobado en Comisión Primera en segunda vuelta: septiembre 15 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

**4. Proyecto de Ley Estatutaria número 007 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen disposiciones para el acceso por parte de mayores de edad al derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: Juan Fernando Reyes Kuri, José Daniel López Jiménez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Arley Murillo Benítez, John Jairo Roldán Avendaño, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Germán Navas Talero, José Luis Correa López, Jaime Rodríguez Contreras, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Juan Carlos Lozada Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Alejandro Alberto Vega Pérez, León Fredy Muñoz Lopera, Ángel María Gaitán Pulido, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Méndez Hernández, Katherine Miranda Peña, María José Pizarro Rodríguez, Catalina Ortiz Lalinde, Andrés David Calle Aguas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Mauricio Parodi Díaz, David Ricardo Racero Mayorca, Álvaro Henry Monedero Rivera, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luciano Grisales Londoño, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Lorduy Maldonado; y los Senadores: Guillermo García Realpe, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Temístocles Ortega Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Andrés Cristo Bustos, Juan Luis Castro Córdoba, Luis Fernando Velasco Chaves, Horacio José Serpa Moncada, Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Ponente: Representante Juan Fernando Reyes Kuri.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 951 de 2021.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1045 de 2021.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1199 de 2021.**

Aprobado en Comisión Primera: agosto 24 y 25 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

**5. Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2021 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría de distrito literario, cultural y turístico al municipio de Aracataca en el departamento del Magdalena. –Primera vuelta–.**

Autores: Representantes: José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lorduy Maldonado, Eloy Chichi Quintero Romero, David Ernesto Pulido Novoa, Jhon Arley Murillo Benítez, Hernando Guida Ponce.

Ponente: Representante, César Augusto Lorduy Maldonado.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1078 de 2021.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1195 de 2021.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1306 de 2021.**

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 9 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

**6. Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto. –Primera vuelta–.**

Autores: Representantes: Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jhon Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Katherine Miranda Peña, Carlos Germán Navas Talero, Ángel María Gaitán Pulido, Harry Giovanni González García, Catalina Ortiz Lalinde, María José Pizarro Rodríguez, Henry Fernando Correal Herrera, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Inti Raúl Asprilla Reyes, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Luis Alberto Albán Urbano, Gabriel Santos García, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón Camargo, David Ricardo Racero Mayorca, Álvaro Henry Monedero Rivera, Teresa de

*Jesús Enríquez Rosero, Luciano Grisales Londoño, César Augusto Lorduy Maldonado; y los Senadores: Juan Luis Castro Córdoba, Horacio José Serpa Moncada.*

Ponente: Representante, *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 935 de 2021.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 989 de 2021.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1148 de 2021.***

Aprobado en Comisión Primera: agosto 18 y 24 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

**7. Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara, por la cual se reestructura el Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Luis Correa López, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Ponentes: Representantes: *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, José Luis Correa López.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 681 de 2020.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1355 de 2020.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 757 de 2021.***

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

**8. Proyecto de ley número 421 de 2020 Cámara, por medio del cual se toman medidas de transparencia con los usuarios, afiliados y pensionados del Sistema General de Pensiones.**

Autores: Representantes: *Jennifer Kristin Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Ponentes: Representantes: *Jennifer Kristin Arias Falla, Norma Hurtado Sánchez, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1000 de 2020.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1392 de 2020.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 396 de 2021.***

Aprobado en Comisión Séptima: abril 6 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

**9. Proyecto de ley número 164 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 420 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).**

Autores:

P. L. 164/2020C: Representantes: *Norma Hurtado Sánchez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Astrid Sánchez Montes de Oca, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Teresa de Jesús Enrique, Mónica Liliana Valencia Montaña, Álvaro Henry Monedero Rivera, Oswaldo Arcos Benavides.*

P. L. 420/2020C: Representante, *Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponentes: Representantes: *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 680 de 2020 y 1000 de 2020.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1193 de 2020.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 345 de 2021.***

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 24 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

**10. Proyecto de ley número 016 de 2020 Cámara, por medio de la cual se regula la evaluación y control de la destinación de los recursos recaudados por concepto de estampillas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Nubia López Morales, Juan Fernando Reyes Kuri, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Édgar Alfonso Gómez Román, Alexander Bermúdez Lasso, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Adriana Gómez Millán.*

Ponentes: Representantes: *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Jhon Jairo Berrío López, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, John Jairo Cárdenas Morán, Silvio José Carrasquilla.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 628 de 2020.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 997 de 2020.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1498 de 2020.***

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 8 de 2020.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

**11. Proyecto de ley número 377 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE) para los municipios limítrofes del departamento de Nariño con la República del Ecuador.**

Autores: Representantes: *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Diela Liliana Benavides Solarte, Teresa de Jesús Enríquez Rosero*; y los Senadores: *Myriam Alicia Paredes Aguirre, Carlos Eduardo Enríquez Maya*.

Ponentes: Representantes: *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Julio Bonilla Soto, Carlos Alberto Carreño Marín*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 830 de 2020.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1264 de 2020.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 446 de 2021.**

Aprobado en Comisión Tercera: abril 20 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

**12. Proyecto de ley número 128 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 107 de 1994 y los artículos 14 y 23 de la Ley 115 de 1994, con el fin de establecer la enseñanza obligatoria de clases de urbanidad, civismo, transparencia y moralidad pública en la educación básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes: *Rubén Darío Molano Piñeros, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Juan David Vélez Trujillo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán, Yenica Sugein Acosta Infante, Oscar Darío Pérez Pineda, Edwin Gilberto Ballesterio Archila, Adriana Magali Matiz Vargas, Julio César Triana Quintero, Erwin Arias Betancur, Harry Giovany González García, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Nilton Córdoba Manyoma, Buenaventura León León, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Ponentes: Representantes: *Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancourt, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 671 de 2020.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1431 de 2020.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 625 de 2021.**

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 19 de 2020.

**13. Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regula la transferencia a título**

*gratuito de los bienes con extinción de dominio a los municipios y distritos.*

Autores: Representantes: *Juan Fernando Reyes Kuri, Catalina Ortiz Lalinde*.

Ponentes: Representantes: *Juan Fernando Reyes Kuri, John Jairo Hoyos García, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Erwin Arias Betancur, José Gustavo Padilla Orozco, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 644 de 2020.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 879 de 2020.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 988 de 2021.**

Aprobado en Comisión Primera: junio 9 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

**14. Proyecto de ley número 491 de 2020 Cámara, Ley de Alivios para las Instituciones de Educación Prescolar, Básica y Media.**

Autores: Representantes: *Rodrigo Arturo Rojas Lara, Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Méndez Hernández, Jairo Humberto Cristo Correa, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Mónica Liliana Valencia Montaña, Aquileo Medina Arteaga, Emeterio José Montes de Castro, Diego Patiño Amariles, Álvaro Henry Monedero Rivera, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Kelyn Johana González Duarte, Nubia López Morales, Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: Representantes: *Kelyn Johana González Duarte, Carlos Mario Farelo Daza*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 1257 de 2020.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 309 de 2021 y 1072 de 2021.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1367 de 2021.**

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 24 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

**15. Proyecto de ley número 475 de 2020 Cámara, 157 de 2020 Senado, por medio del cual se modifica el Código Penal colombiano, Ley 599 de 2000, adicionando una circunstancia de agravación punitiva consagrada en el artículo 188-b, se modifica su párrafo y se adicionan unos párrafos al citado artículo.**

Autores: Senadores: *John Milton Rodríguez, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Enrique Palacio Mizrahi* y el Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

Ponentes: Representantes: *Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jorge Méndez Hernández, Jorge Enrique Burgos Lugo, Juanita María Goebertus Estrada, Henry Cuéllar Rico, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 615 de 2020.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 336 de 2021.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1330 de 2021.***

Aprobado en Comisión Primera: julio 28 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

**16. Proyecto de ley número 110 de 2021**  
**Cámara,** *por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Diego Javier Osorio Jiménez, Milton Hugo Angulo Viveros, Enrique Cabrales Baquero, Luis Fernando Gómez Betancourt, Christian Munir Garcés Aljure, Luciano Grisales Londoño y John Harold Suárez Vargas, Juan Samy Merheg Marún, Gabriel Velasco Ocampo, Aydeé Lizarazo Cubillos, María del Rosario Guerra de la Espriella, Alejandro Corrales Escobar.*

Ponentes: Representantes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 957 de 2021.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1246 de 2021.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1511 de 2021.***

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 28 de 2021.

Anuncio: noviembre 8 de 2021.

IV

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.*

El Segundo Vicepresidente,

*LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.*

i (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Buenas tardes para todos, un saludo muy especial a todos nuestros compañeros que se encuentran de manera presencial, como siempre es una alegría verlos a todos, vamos a empezar esta sesión, pero antes de ello, doctor Deluque, si me ayuda dando la palabra a quien corresponde, por favor, tiene 5 minutos para hacerlo antes de darle inicio.

**Intervención Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señora Presidenta. Hoy quisiera pedirle a la Plenaria, que escucháramos cinco minuticos a los miembros de la comunidad Arhuaca de la Sierra Nevada de Santa Marta, quienes tienen una problemática y han venido a la ciudad de Bogotá, con el fin de ser escuchados y qué bueno este escenario del Congreso de la República en la Plenaria de la Cámara, con el fin de lo que pudiéramos hacer, yo le pediría a nuestros compañeros que por favor los escucharan, que ellos vienen desde muy lejos, desde la Sierra Nevada, para que por favor tuviéramos la gentileza de hacer silencio 5 minutos solamente, vamos a escuchar a Alejandra Izquierdo y al Mamo Hipólito, con el fin de que ellos de manera muy corta y sucinta le cuenten lo que ellos en ellos en estos momentos están haciendo aquí en Bogotá.

Así que señora Presidenta, yo le agradezco por favor los 5 minutos que le podamos dar aquí a nuestros hermanos arhuacos.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Por favor hagamos silencio para poder escuchar, tiene el uso de la palabra.

**Intervención Hipólito Zavala mamo Comunidad Arhuaca Sierra Nevada de Santa Marta:**

(Dialecto arhuaco)

(Traducción al español)

Buena tarde para la Plenaria, le voy a traducir aquí al mamo Hipólito que viene de la Sierra Nevada, igual al equipo que estamos presentes en este momento y nos damos por bien servidos, realmente que nos hayan atendido, que nos hayan dado el espacio igual, él interpreta dentro de lo que ha dicho hasta este momento es que: “la oportunidad que le ha dado en este momento de venir a Bogotá con todos los compañeros que no están en este momento, somos un promedio de 85 personas que venimos entre ellos, él en calidad de mamo y otros que suman una cantidad de 30 más o menos, la oportunidad pues la oportunidad que nos dan realmente para decir que nos honra

realmente llegar aquí a este escenario, donde se hacen las leyes, donde corresponde realmente el tema nacional e igual solicitarles de que, qué nos asiste hoy de estar acá en la capital de tan lejos, es alrededor entonces de algunas situaciones que tenemos como pueblo y que en este escenario donde se hacen las normas, las leyes, también es como nuestro escenario por ser un habitante de la Nación, como pueblo Arhuaco, igual que las otras etnias igual, pensar de que es que el asunto que hoy nos atañe a nosotros, es el tema entonces del reconocimiento de nuestra forma de gobierno propio, pero también las decisiones que se toman al interior de nuestra comunidad, eso traducido a que hay un desconocimiento de parte de las instituciones, tal vez por el desconocimiento, pero que también el escenario que hoy les asiste prácticamente a donde estamos, es agradecimiento a quien nos hagan también el buen visto, bueno de lo que realmente nosotros hacemos al interior de nuestra comunidad, nuestra organización como pueblo y respetar nuestras normas, nuestras decisiones frente al tema de Gobierno y otros, que en sí pues son muchos a nivel, entonces de Gobierno, como el territorio, la cultura y toda esa gama realmente de asuntos que conciernen como pueblo” muchas gracias.

**Intervención Alejandra Izquierdo Comunidad Arhuaca Sierra Nevada de Santa Marta:**

Buenas tardes, mi nombre es Alejandra Izquierdo, soy indígena Arhuaca de la Sierra Nevada de Santa Marta, primer mujer nombrada por la Confederación Indígena Tayrona, como coordinadora de consulta previa y no quiero que nos vayamos sin aprovechar el espacio en este momento, para pedirles a ustedes, Representantes, que son los que se encargan de hacer las normas, las leyes, que por favor nos apoyen en las normas y en las leyes, que velen los derechos de los pueblos indígenas, que respetan nuestra autonomía y nuestro gobierno propio, que impulsen el fortalecimiento de la participación de las mujeres, sobre todo, de las mujeres indígenas.

Me da sentimiento hoy, y agradezco al doctor Alfredo, que nos diera el espacio en este momento, porque que hemos venido de muy lejos, con un mensaje de vida, desde el corazón, pedimos que escuchen a los mamos, que escuchen a la Sierra, la Sierra, nuestra tierra tiene vida y nos hemos sentido violentados, no nos están escuchando, no nos están respetando, nuestra autonomía, exigimos al Gobierno nacional, exigimos a las entidades que escuchen al pueblo, porque somos nosotros el pueblo, realmente los que hacemos construcción de País, hoy con mi voz, con llanto, les pido como madre, como mujer indígena, como joven, que por favor se toquen su corazón y nos escuchen, nos atiendan y nos apoyen en la preservación, en el cuidado, en la naturaleza y en la armonía, en la convivencia y en paz, que eso es lo que nosotros representamos como pueblos indígenas, DUÑI, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias a ustedes. Doctor Mantilla, vamos entonces a abrir el registro ahora sí para empezar esta sesión, saludando a todos mis compañeros, a los miembros del equipo a la Secretaría General, de servicios generales, a toda la Fuerza Pública y las personas que siempre nos están acompañando en estas sesiones y, por supuesto, a los colombianos, que ya tenemos habilitado también el link de YouTube y arrancamos esta sesión, apoyados con la ayuda de Dios y la Virgen María que nos guarde y nos proteja.

Señor Secretario abra el registro y nos va diciendo quiénes están presentes.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siendo las 4:50 p. m., se abre el registro por orden de la Presidencia, muy buenas tardes a todos para verificar el quórum decisorio sobre la sesión del día martes 9 de noviembre de 2021.

Se han registrado en estos momentos:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Albán Urbano Luis Alberto

Amar Sepúlveda José Gabriel

Angulo Viveros Milton

Arana Padauí Yamil

Arias Erwin Betancurt

Arias Falla Jennifer Kristin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Berrío John Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio

Burgos Lugo Jorge Enrique

Cabrales Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo

Correal Henry Fernando

Cuéllar Rico Henry

Alfredo Ape Cuello Baute

Cure Corcione Karen Violette

Daza Iguarán Juan Manuel

Del Río Cabarcas Alonso

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Elbert

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Enríquez Rosero Teresa

Espinal Ramírez Juan Fernando

Estupiñán Calvache Hernán

Ferro Lozano Ricardo Alfonso

Garcés Aljure Cristian Munir

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Goebertus Estrada Juanita  
 Gómez Betancourt Luis Fernando  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Gómez Millán Adriana  
 Edgar Alfonso Gómez Román  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Grisales Londoño Luciano  
 Guida Ponce Hernando  
 Casas Hernández José Elver  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Jaramillo Largo Abel David  
 Jarava Díaz Milene,  
 Buenaventura León León  
 Lizcano González Óscar Tulio  
 José Daniel López  
 Lorduy Maldonado César Augusto  
 Marchena José Joaquín  
 Martínez Restrepo César Eugenio  
 Matiz Vargas Adriana Magali  
 Medina Arteaga Aquileo  
 Miranda Peña Luvy Katherine  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Montes de Castro Emeterio José  
 Moreno Villamizar Cristian  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Muñoz Delgado Felipe Andrés  
 Muñoz Lopera León Freddy  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Ortiz Lalinde Catalina  
 Ortiz Zorro César Augusto  
 Padilla José Gustavo  
 Díaz Parodi Mauricio  
 Perdomo Andrade Flora  
 Óscar Darío Pérez Pineda  
 Pisso Mazabuel Crisanto  
 Puentes Díaz Gustavo Hernán  
 Pulido Novoa David Ernesto  
 Quintero Cardona Esteban  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Rivera Peña Juan Carlos  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Rodríguez Rodríguez Edward David  
 Rojano Palacio Karina Estefanía  
 Salazar López José Eliécer  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Sánchez Montes de Oca Astrid  
 Gabriel Santos García

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda  
 Orjuela Toro Mauricio Andrés  
 Triana Quintero Julio César  
 Uscátegui Pastrana José Jaime  
 Valencia Infante Harold Augusto  
 Valencia Montaña Mónica Liliana  
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime  
 Vélez Trujillo Juan David  
 Villalba Hodwalker Martha Patricia  
 Wills Ospina Juan Carlos  
 Yepes Alzate Jaime  
 Zabaraín de Arce Armando Antonio  
 Patiño Amariles Diego  
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
 Córdoba Manyoma Nilton  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Erasmo Elías Zuleta Bechara.

Señora Presidenta, hay 96 honorables Representantes, se ha constituido el quórum decisorio, en esta Plenaria.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias, señor Secretario, tenemos ya entonces el quórum presencial en esta plenaria y, por tanto, vamos entonces a dar inicio a la misma. Señor Secretario, voy a dar unas constancias que se me quedaron pendientes el día de ayer y por el debate que tuvimos largo no pudimos darlas, serán máximo 10 constancias y arrancamos después con el Orden del Día, doctor Ape Cuello, tiene usted el uso de la palabra 3 minutos, la doctora Milene que la pidió el día de ayer también, el doctor Erasmo Zuleta que el día de ayer también la pidió, el doctor Buenaventura también la pidió el día de ayer, así estaríamos, doctor Ape.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre la sesión siendo las 4:57 p. m., se abre la sesión por orden de la Presidencia.

**Intervención Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Gracias Presidenta, esta constancia la dejamos está mañana en la comisión, pero quiere en la plenaria también llamar la atención del Ministro de Defensa y de las autoridades de orden Público Nacional y del Ministro de Gobierno; en el municipio de Valledupar, la etnia indígena kankuama, ha puesto un retén ilegal en la vía que de Patillal conduce al corregimiento de La Vina, cobrando ilegalmente, obstruyendo el libre tránsito de los ciudadanos y actuando como si fueran un Gobierno de facto, afectando la soberanía nacional, se le ha reclamado en distintas oportunidades para que la fuerza pública vaya y desarme este hecho

ilegal, casi subversivo de la etnia que hoy ocupa una vía nacional irregularmente, quiero a través de la Secretaría, se le oficie al Ministerio de Defensa para que haga cumplir la Constitución y la ley y haga el ejercicio soberano de la libertad de los ciudadanos de Valledupar, muchas gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctora Milena Jarava, tiene el uso de la palabra por 3 minutos, siguen en este orden; Erasmo Zuleta, Buenaventura León, Jorge Gómez, el doctor Albán ahí tendríamos 6 quedarían solo 4 espacios, doctor Cala, doctor Cristian y el doctor Faber.

**Intervención Representante Milene Jarava Díaz:**

Gracias, señora Presidente, muy buenas tardes un saludo muy especial para todos, en el día de hoy señora Presidente, quiero dejar como constancia mi total y contundente rechazo al aumento significativo de las cifras de violencia infantil en el País, reporte de la Defensoría del Pueblo muestran o reflejan que en los cuatro primeros meses de este año fueron establecidos 11.298 procesos administrativos para restablecimiento de derechos por parte del Bienestar Familiar.

Así mismo, el pasado mes de agosto, la Directora del Bienestar Familiar, la doctora Lina Arbeláez, dio a conocer que en lo que va corrido del año, 6.900 niños en Colombia, fueron víctimas de violencia sexual, cifra que genera repudio y que nos lleva a cuestionarnos y a reflexionar acerca del rumbo que estamos llevando como sociedad, es inconcebible que diariamente sean abusados aproximadamente 46 niños en nuestro País, donde son los que deben gozar de la mayor protección como lo establece nuestra Constitución Nacional en el artículo 44, en el cual acertadamente contempla que la familia, la sociedad y el Estado; tienen la obligación de asistir y proteger a nuestros niños para garantizarles su desarrollo armónico e integral.

Estas cifras no fueron diferentes en el año 2020, donde el Instituto de Análisis Forense; muestra que se presentaron 15.359 casos de violencia sexual, dentro de las cuales el 84% fueron presentadas en niñas, no podemos seguir desprotegiendo a nuestros niños; esto sumado, al informe que presentó el Instituto Nacional de Salud, donde dice, que se presentaron 133 muertes por desnutrición, podemos concluir que no son los niños los que están siendo protegidos, sino los que están siendo afectados en nuestra sociedad, hoy quiero hacer un llamado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Agricultura, a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Defensoría del Pueblo, al Sistema Judicial y, en general, a todas las instituciones con competencias para que establezcan acciones en contra de esta indignante situación.

Por último, quiero anunciar que en los próximos días, estaré haciendo estricto seguimiento a las acciones adelantadas por el ICBF, en atención y restablecimiento de los derechos de los niños y la

familia que han sido víctimas durante la pandemia de actos violentos, se dice que en muchos de estos casos, se presentaron denuncias con anterioridad al fallecimiento de los menores y que estos no fueron atendidos debidamente por parte del ICBF, por eso haré un estricto seguimiento a estos casos, muchas gracias señora Presidente.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Erasmo, doctor Erasmo Zuleta, doctor Buenaventura, ah, ya aquí está Arango Erasmo.

**Intervención Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Muy buenas tardes, señora Presidenta, la Mesa Directiva y a todos los colegas. Hace pocos días en el Congreso de la República aprobamos el Presupuesto General de la Nación, uno de los artículos, si mal no estoy, es el artículo 132 que permite que las regiones o que los departamentos, desarrollen proyectos estratégicos, endeudando o dejando como, endeudándose a cargo de las regalías regionales, yo estuve un poco en desacuerdo con este proyecto, porque me parecía con este artículo, porque me pareció un poco riesgoso, endeudar a las regiones y a los departamentos en estos momentos y quiero queridos colegas; llamar la atención al Gobierno nacional, en cabeza de Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda, que hoy tramitan un Conpes para desarrollar un proyecto estratégico, como lo es el proyecto de La Mojana, donde más del 90% de los municipios del departamento de Córdoba, se han visto afectados por las inundaciones del río Sinú y San Jorge y río Cauca y también municipios del departamento de Sucre.

Este Conpes, permitirá una inversión de más de 2 billones de pesos, pero solamente contempla un solo municipio del departamento de Córdoba y dónde quedarán entonces los otros más de 25 municipios, que año tras año se ven afectados por las inundaciones, yo creo que es muy importante que todas las bancadas de la región Caribe, del departamento, de Córdoba, de Sucre de Bolívar, que se han visto afectadas por las inundaciones de La Mojana, estemos presentes con nuestros gobernadores, para que este no sea un Conpes que endeude a la región Caribe solamente para solucionar la problemática de un departamento, sino de todos los departamentos hermanos y vecinos, que sea una solución integral y definitiva para el problema de las inundaciones en La Mojana.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Buenaventura.

**Intervención Representante Buenaventura León León:**

Gracias Presidenta, desde la plenaria de la Cámara, quiero presentar un saludo especial y una sincera felicitación al doctor Nicolás García Bustos; Gobernador del departamento de Cundinamarca, por haber recibido de manos del señor Presidente

de la República y del señor Director de la Función Pública, el premio Nacional de Alta Gerencia 2021, el pasado 25 de octubre en la categoría del mejor esfuerzo institucional.

Se presentaron alrededor de 445 experiencias exitosas en el sector público, esta distinción que reconoce la función pública por las experiencias exitosas en la administración pública colombiana, se rehabilitó y se resaltó la gestión de las entidades públicas, no solamente para enfrentar la pandemia, sino para seguir atendiendo la agenda de transformación de País, es el reconocimiento más importante que concede el Estado colombiano a la gestión y desempeño institucional, es la muestra de un trabajo concienzudo y articulado, que se viene realizando en el departamento de Cundinamarca con el liderazgo de nuestro Gobernador Nicolás García, ejecutando políticas y programas, encaminados a atender las necesidades más apremiantes de los ciudadanos con un sentido social y una gestión resaltada por nuestras comunidades que hoy reconocemos acá en el Congreso de la República, gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Albán, sigue después el doctor Jorge Gómez.

**Intervención Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señora Presidente, con el saludo para todas y todos, quienes nos escuchan, quienes nos ven y todos los que están haciendo aquí acto de presencia.

Quiero dejar esta constancia que muestra nuestra indignación desde el Partido Comunes, que muestra nuestra rabia y nuestra impotencia porque ayer en la tarde asesinaron otro firmante de paz en Samaniego, Nariño, y yo me niego a decir el número, porque me parece que se ha vuelto un ejercicio macabro y esta constancia la hago fundamentalmente para llamar a todos los partidos políticos a que avancemos en el Pacto por la Paz, a sacar la violencia de la política y para exigirle a este Gobierno que implemente todo lo relacionado con la seguridad de los firmantes del acuerdo, pero también que cumpla con la Constitución de garantizar la vida de los ciudadanos y las ciudadanas de Colombia, no es posible que sigan asesinando a los firmantes de paz, que sigan asesinando la esperanza y que sigan poniendo en riesgo la paz que necesita este País, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Gómez.

**Intervención Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias señora Presidenta, mi constancia va en el sentido de pedir a la Cámara, a la Plenaria y especialmente a la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, que tome cartas en el asunto en la bárbara declaración que hizo ayer el señor Ministro

de Defensa en Israel, las relaciones exteriores de Colombia, no pueden seguir siendo las relaciones del jinete y el caballo en la que nosotros el caballo de los Estados Unidos, toda declaración del Gobierno de Colombia parece dictada desde la Casa Blanca, es una vergüenza para Colombia, es una afrenta a la soberanía Nacional de Colombia, que toda declaración que dan nuestros funcionarios en el exterior termine siendo una réplica del pensamiento de la Casa Blanca y el Pentágono.

Ayer al Ministro de Defensa, le dio por declararle la guerra a Irán, decir que Irán es nuestro enemigo, Irán tiene embajada en Colombia, Irán tiene relaciones diplomáticas con Colombia, es tan absurdo decir, que Irán es, el que está patrocinando un grupo de Hezbolá en la frontera colombiana, como que los ecuatorianos salgan y digan que el Gobierno de Colombia está patrocinando el Clan del Golfo en la frontera con Ecuador, o una bobería de esas el Gobierno de Irán puede estar acusado de ser cómplice de alguna cosa Hezbolá en el Medio Oriente, no lo sé pero en América Latina no hay ni el más mínimo indicio de acciones de Irán para apoyar acciones de un grupo terrorista como Hezbolá, a mí como colombiano, como patriota, como ciudadano de Colombia, me da vergüenza que el Ministro de Defensa, además, asuma funciones de Canciller y el Gobierno y el Presidente no lo reprendan en público y la Canciller de Colombia no diga ni mu.

Aquí reto al Gobierno a que nos diga quién tiene las riendas de las relaciones externas de Colombia, quién es el responsable de relacionarnos con el mundo, porque esta no es la manera de relacionarnos con el mundo, aquí entonces podemos tener relaciones súper fraternales con Arabia Saudita, con los Emiratos Árabes, que son unas dictaduras infames, les podemos ir a ofrecer que se coja nuestros páramos como fue el doctor Duque allá, pero entonces vamos a declararle la guerra a Irán, porque Irán tiene unas contradicciones grandes con Israel y con Estados Unidos.

Yo creo que la Comisión Segunda, debería tomar cartas en el asunto, en un País serio, un Ministro de Defensa como ese, debía haber ya dado un paso al costado, primero asumió funciones que no le corresponden y segundo; desafío las relaciones pacíficas de Colombia con el resto de Países del mundo, repito, yo le pido encarecidamente a mis compañeros de Comisión Segunda, ya que debates de control político aquí en la plenaria parece que no se van a poder volver a hacer.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Christian Moreno, tiene el uso de la palabra, doctor Faber, usted está en la lista, va es, la siguiente manera permítame un segundo, Christian, Faber, Fabián, el doctor Navas y terminaría Inti.

**Intervención Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Muchas gracias Presidente, yo quiero dejar una constancia y reiterar mi solicitud que ya la hice

mediante un escrito y en distintas intervenciones en el departamento del César, en Valledupar, pero que la hago desde aquí de está Plenaria de la Cámara de Representantes.

En Valledupar se está llevando un proceso contractual de selección de un supuesto aliado estratégico en la empresa de servicios públicos en Indupar para supuestamente fortalecerlo, pero que no tiene nada de fondo en su mejoramiento técnico y en su robustez financiera para encontrarle solvencia y liquidez a una empresa, que se ha venido deteriorando, pero que mi opinión sigue siendo viable aún, para prestar los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Valledupar.

Mi constancia va en que es necesario que los órganos de control, le respondan a los que le hemos solicitado, que le digan a la ciudadanía y a quienes hemos pedido un pronunciamiento de la suspensión o de las solicitudes que se declare desierto ese proceso lesivo y leonino a los intereses de los vallenatos, que lo único que va a garantizar es que se deteriore una empresa, que insisto, puede ser insolvente en este momento, pero no es inviable, esto implica que los órganos de control antes que se materializa esa selección de ese aliado estratégico, en un procedimiento privado que tiene la empresa Indupar, donde los términos son más cortos, aun guardándose los principios de la contratación estatal, se pronuncien la Procuraduría y la Contraloría y no lleguen con pronunciamientos tardíos, cuando ya se configure una acción contractual, lesiva para los intereses de la ciudad capital, la empresa necesitará seguramente un aliado estratégico, viable, sólido, pero no así como lo están haciendo.

La empresa necesitará el apoyo seguramente de recursos, de privados o por qué no a la Gobernación del Cesar, que tiene en Valledupar y que hace parte de la Junta Directiva del mismo, mediante una capitalización de acciones, con recursos propios o con recursos de regalía, pero no de la manera como desde la Alcaldía y desde la Gerencia, lo están planteando, que se pronuncien los órganos de control, estamos exigiendo y estamos pidiendo desde la ciudadanía y desde esta curul como Representante a la Cámara y no que lo haga tardíamente como lo está haciendo muchas veces, en muchas solicitudes que se pide y que deben tomarse de fondo, muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Faber.

**Intervención Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias Presidenta, como caucano y ya faltando un tiempo para que el periodo de este Congreso termine, igual el período Presidencial, yo debo mostrar ante los colombianos mi profunda preocupación, por unas obras de infraestructura que ya deberían de estar comprometidas en ejecución en nuestro departamento.

La obra Popayán - Santander de Quilichao en su doble calzada, una obra ya concesionada, hace varios años y que no ha podido por diferentes inconvenientes de tipo ambiental, de tipo de consulta previa, no ha podido arrancar su ejecución, han sido las múltiples veces en que la bancada parlamentaria del Cauca ha buscado la Agencia Nacional de Infraestructura, el Invías, el Ministerio de Transporte una salida a esta obra para que un anhelo viejo los caucanos se puedan desarrollar, ¿qué decir de la vida Popayán- Pasto en doble calzada con su variante y el estanquillo? obra fundamental para conectar el Norte y el Sur del continente, para conectar al Ecuador con Colombia y hacia futuro con Venezuela.

Para eso además las vías que comunican al Cauca con el Oriente, tenemos la vía que puede llegar o que llega hasta el Putumayo y el Caquetá y hoy, después de habersele fijado a recursos y ya estar contratada, se ha visto suspendida porque uno de los consorciados de la obra, se ha visto involucrado en uno de los escándalos que hubo contractuales en el País, ¿por qué al Cauca le tiene que ir tan mal? ¿por qué el Estado no busca la manera de encontrar las soluciones a esas prioridades en obras de infraestructura para el desarrollo de nuestro departamento? qué decir, del Anillo Vial del Macizo colombiano, un Macizo que le aporta toda la riqueza que tiene la Nación, pero que hoy no tiene la posibilidad de ver completada la inversión para poder definitivamente pavimentar este gran Anillo.

Pedimos que esas obras a oriente entre Totoró e Inzá y la Plata, así como Puracé, la Plata, sean algún día culminadas porque son fundamentales, no solo para comunicar al Cauca con Oriente sino al Cauca con el centro del País. El Cauca fue por muchos años territorio del conflicto armado y hoy merece ser un escenario de la paz, un teatro para la paz, pero eso requiere, primero; que haya inversiones públicas consolidadas por lo menos en obras de infraestructura necesarios para el desarrollo, los parlamentarios del Cauca reclamamos la atención del Gobierno nacional, para que se puedan tomar medidas rápidas con sus entes a que estas obras al menos los caucanos, algún día ojalá rápido se puedan consolidar, muchas gracias, Presidenta.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Fabián está aquí en el atril.

**Intervención Representante Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidenta, el páramo de Santurbán está en peligro, está en peligro por aquellos que en campaña decían que lo iban a proteger, para de esta forma engañar incautos, tal cual como lo dijeron en campaña, menos impuestos más salarios, es así como en este momento están engañando al pueblo colombiano, diciendo y posando de ambientalistas y es que Duque, se fue para la COP 25 a posar de ambientalista, para después salir a reunirse en Dubái con el príncipe heredero, con el dueño de la multinacional Árabe, Minesa, multinacional

que pretende estallar más de 35.000 toneladas de explosivos en el ecosistema del páramo de Santurbán, para saquearlo y destruirlo, para sacar 67 millones de toneladas de rocas de ese ecosistema, poniendo en peligro el vital líquido sagrado que es el agua a más de tres millones de habitantes de Santander y Norte de Santander.

Este es un Gobierno mentiroso, hipócrita, cínico, que se va y posa de ambientalista, mientras en nuestro País hace todo lo contrario, debería hacer todo lo que en el exterior dice, aquí en Colombia proteger a los líderes ambientales que los están asesinando, no permitir el fracking que en campaña también dijo que no lo iba a permitir, proteger el ecosistema del páramo de Santurbán y no terminar negociándolo, tal cual lo hizo Santos en su momento, se fue a Dubái a negociar con los árabes, por supuesto que él va y crea el negocio y este quiere venir a cerrarlo, pero hay que decirlo este no es un negocio nuevo, es un negocio que trasciende en los gobiernos, miremos nosotros en el Gobierno de Uribe, se tramitaron 7.000 títulos mineros, se entregaron 7.000 títulos mineros, dentro de los cuales está, por supuesto, el título minero de la multinacional Árabe Minesa, para después llegar Santos y sacar sus licencias ambientales exprés, para llegar a negociar con los árabes, para después hacer una delimitación amañada para que favoreciera de esta forma a esta multinacional Árabe que pretende destruir Santurbán.

Y ahora con Duque, lo que vemos es que en vez de negarle la licencia ambiental, lo que hace es archivarla que básicamente es darle nuevamente oportunidades a esa multinacional de destruir nuestro páramo, pero no vamos a ceder, porque seguiremos en las calles, en los tribunales y en el Congreso defendiendo a nuestro páramo, porque siempre vamos a ir hacia adelante y nunca vamos a dar un paso hacia atrás, por la defensa de nuestra agua, por la defensa de nuestra vida, por la defensa del ecosistema del páramo de Santurbán, gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Navas, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Muchas gracias Presidenta, por estos minutos que me dieron, ustedes tal vez vieron una película cómica, que se llamaba ¿dónde está el piloto? ¿recuerdan? todavía no sabemos dónde está el piloto, yo pregunto aquí en Colombia ¿dónde está el Presidente? no sé si está en Dubái ahoritica o montando en el Duque-Jet, pero nadie sabe dónde está el Presidente y por eso el mandadero de Peñalosa título que se merece el señor Molano, desde que era concejal peñalosista, resuelve arrogarse las funciones del Presidente de la República y hasta del Congreso y ese ignorante, porque es un ignorante, se atreve a declararle la guerra a un País de momento, amigo nuestro y si pregunto ¿dónde está el Presidente? es porque

Duque en una vasta entereza de carácter, sale a decir Colombia no tiene enemigos.

Un Presidente sale, lo coge de la oreja y lo saca, el señor Molano que yo sepa no es internacionalista, ni cosa similar, él salió del ICBF a bombardear niños y ahora salió al Ministro de Defensa a seguir haciendo lo mismo y dejen los colombianos, periodistas y representantes, de darle el título de Canciller al Ministro de Relaciones Exteriores, nosotros no tenemos Canciller, la Constitución no habla de Canciller, ese título es fantochería de algunos comunicadores, que quisieran tener este País a nivel de Alemania, allá sí hay Canciller y el Canciller señores, no es sinónimo de diplomáticos, ni de Ministros de Relaciones Exteriores, el Canciller y en los Países donde existe es un cargo del ejecutivo, entonces dejen de darle el título de Canciller, ni a la señora aquella, que se la pasa paseando, ni al señor que le quitó la coloca al Presidente de la República.

Yo sabía parlamentarios, congresistas que las Guerras en este País por mandato constitucional, las declaraba el Senado, previo, orden del Presidente de la República, pero aquí el mandadero de Peñalosa, el señor Molano, termina declarándole la guerra a Irán ya tendrá los hijos de él listos para ir a pelear, por favor, no hagamos más el ridículo y ustedes los que son copartidarios de ese señor, díganle que no meta las narices donde no lo están llamando, gracias.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Terminamos las constancias con el Representante Inti Asprilla.

**Intervención Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Gracias, señora Presidenta. Hay problemáticas que se tienden a olvidar en medio de la situación política y que, sin embargo, afectan a nuestros jóvenes y hoy quiero alzar mi voz de protesta en defensa de los jóvenes de toda Colombia, que están siendo objeto de batidas y de retenciones ilegales por parte del Ejército Nacional, un País en el cual sus Fuerzas Armadas, no respetan ni la Constitución, ni la ley, es un País que va derecho al abismo, en el caso de Bogotá, colombianos en la localidad de Usme, han cogido por costumbre estar haciendo batidas a los jóvenes, algunas veces los llevan en el camión, les dicen que le van a definir su situación militar y los terminan metiendo al ejército de manera irregular.

Otra cosa que hacen, es engañarlos, diciéndoles que los invitan a resolver su situación militar y cuando llegan allá de buena fe, objetores de conciencia con el ánimo de definir su situación militar, inmediatamente le echan mano, entonces la constancia es muy simple es decirle al Ejército Nacional que respete a los jóvenes de Colombia, que respete los derechos fundamentales de los jóvenes de Colombia y que simple y llanamente no se pueden seguir haciendo batidas. Y un llamado muy especial y muy concreto para el batallón que queda en la localidad de Usme en la ciudad de Bogotá,

paren las batidas ilegales inmediatamente, muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Cristancho, qué pena que a usted lo tenía que apuntar y no lo vi, doctor Cristancho y después el doctor Cala.

**Intervención Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:**

Gracias, querida Presidenta, como a todos es conocimiento en Casanare tenemos una emergencia que algunos se nos ha hecho manifiesto por medios, por redes, pero que nosotros queremos buscar es soluciones querida Presidenta, nuestra querida vía al Cusiana como ustedes lo han notado que es la vía la cual comunica a Sogamoso, Aguazul, Yopal, está en este momento completamente cerrada, llevamos 10 días, obstruida la vía por un derrumbe en el sector la granja, el cual ha habido una movilización de más de 100.000 toneladas de cemento, de montaña y en este momento existe el riesgo de caerse otros, porque sigue esa movilización de tierra y la comunidad está llamando permanentemente, sobre todo, el sector Pajarito ¿qué está pasando?, hemos hablado ante este problema ante el Invías, ante el Ministerio de Transporte, con los alcaldes locales y el señor Gobernador de Casanare, porque todos quisieran inmediatamente colocar maquinaria, pero sabemos el riesgo inminente de que esa montaña se siga moviendo y pueda generarse una catástrofe con pérdida de vidas humanas.

Gracias a Dios y al Presidente Duque en algún momento, pudimos en ese pacto Bicentenario querida Presidenta, asignar 120 mil millones de pesos para el mantenimiento de esta vía y en este momento van a ser utilizados claro que sí, pero esa solución cortoplacista, no da la solución definitiva, por eso estaremos en estos días en una reunión y el llamado aquí ante esa solicitud que hemos hecho ante el Ministerio de Transporte, que hemos hecho ante el Invías y esa reunión se haga lo más rápido posible con los señores Gobernadores, con los Alcaldes, que están afectados directamente, para buscar soluciones a corto, mediano y largo plazo.

A mediano plazo tendríamos que hacer un viaducto claro que sí, a largo a plazo vamos a terminar esas vías concesionadas, que Labranzagrande, Vado Hondo Yopal, como es la vía de Sacamato Corozal, Socha Paz de Ariporo, que gracias al Gobierno Duque, entendiendo la importancia del departamento del Casanare de la Orinoquia que es la despensa de Colombia en muchos productos, nos dio la oportunidad de dejar los recursos en el pacto Bicentenario para construir estas vías, como es la vía a la soberanía de Arauca.

Por eso querida Presidenta, yo sé que hago un llamado para agilizar y ojalá que el Ministerio de Transporte rápidamente nos agende esa reunión que la hemos solicitado telefónicamente, por escrito, pero que aún están por darnos la fecha, el señor Gobernador de Casanare el día de hoy, hemos

hablado preocupados por el tema por dar soluciones y también hemos pedido que ojalá nos acompañen muchos compañeros de la región de Orinoquia, para pedir soluciones definitivas, pero también necesitamos que se haga una atención preferencial en el costo del combustible, porque esta vía va a estar cerrada mínimo 3, 4 meses y por ahora el trayecto se va a aumentar 4 o 5 horas, con grandes costos de muchos insumos básicos de la canasta familiar.

Por eso Ojalá querido Presidente, sea visto al Casanare está región que produce tanto petróleo y gas para el País y para vender a un precio especial a los combustibles en estos momentos de crisis en el departamento del Casanare, gracias querida Presidente, esperamos pronto resultados.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Cala.

**Intervención Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señora Presidenta, en el día de hoy queremos dejar una constancia por la situación que continúan viviendo los habitantes del municipio de Landázuri, Santa Helena del Opón, donde la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, otorga una licencia a una empresa llamada Invercol, que se encarga de la explotación carbonera en el territorio, desde hace más de 10 años y quien viene afectando de manera grave el ecosistema del territorio en el taponamiento de pequeñas afluentes, que han generado avalanchas, que generan ante la ausencia de ARL, la muerte hoy de 7 personas del territorio, que no han tenido ningún pronunciamiento a nivel nacional pero que se constituyen en un ejemplo de equivocados otorgamientos de licencias ambientales para la explotación carbonífera a cielo abierto.

Tiene a los habitantes de este territorio sin vías de penetración, pero que en días pasados generaron las condiciones en ese territorio y se empiezan a producir amenazas contra líderes sociales, líderes ambientales que se oponen a la explotación carbonera a cielo abierto y que se oponen a la explotación carbonera en ese territorio por parte de empresas que no ejercen la responsabilidad social que tienen para las comunidades, por eso en el día de hoy queremos que la agencia Nacional Minera, pueda hacer presencia en el territorio y pueda supervisar la manera como se está haciendo la explotación en esa zona del País y las amenazas que tiene para la conservación de las aguas y para la conservación del ambiente, que está seriamente amenazada, al igual que la vida de varios de los habitantes de esa región, muchas gracias, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Rivera, tiene el uso de la palabra.

**Intervención Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Gracias Presidenta, yo quisiera dejar una constancia para solicitarle al Gobierno nacional, la

revisión inmediata del Sisbén 4, por parte que el DNP lanzó una propuesta y bajo este sistema pasó a un nuevo enfoque centrado en cuatro grupos; el grupo A; pobreza extrema, el grupo B; de pobreza moderada, el grupo C; hogares de vulnerabilidad y el D; quienes no son pobres, ni son vulnerables, pero esto ha causado una dificultad muy grande y hablo por mi departamento, ha hecho las encuestas y han realizado las oficinas del Sisbén, pero han llevado a las personas que tenían Sisbén en una categoría, los han llevado a otro, al C o al D y se sienten vulnerados en sus derechos y pueden perder los subsidios del Gobierno, porque pues lo que plantea es que estas encuestas que se realizaron por parte del DNP, no van con la realidad de las personas encuestadas o las familias encuestadas.

Sé que el Gobierno nacional, hizo un interés prioritario, era para que las personas que realmente tuvieran el Sisbén siguieran con él y no los que no requerían el Sisbén, pero eso está sucediendo en mi departamento y en todo el País y por eso le solicito al Gobierno nacional que haga una revisión, que miren y encuesten y se den cuenta de la realidad social que cada familia encuestada tienen en su respectivo seno, es muy preocupante lo que está sucediendo con ellos y por eso dejo esta constancia señora Presidenta, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias doctor Rivera, ya con usted terminamos las intervenciones, quiero comentarles varias cosas, lo primero; es que el día de ayer se anunciaron proyectos de ley, sin embargo, como la sesión no había sido votada, por tanto, ya había sido levantada, no se había aprobado la sesión permanente, eso quiere decir que hoy no vamos a debatir proyectos de ley, solamente los vamos a anunciar para el día de mañana.

Así que por favor Secretario, vamos a leer el Orden del Día, sin nombrar, por supuesto, los proyectos de ley, ya que no los podemos debatir, pero sí los demás puntos del Orden del Día, después de esto, les voy a contar sobre la presencialidad y levantaremos, para citar el día de mañana a las 10 de la mañana.

Señor Secretario, por favor dele lectura al Orden del Día.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Orden del Día para la sesión del martes, día martes 9 noviembre de 2021:

#### **ORDEN DEL DÍA**

Ha sido leído el Orden del Día para la sesión del día de hoy, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Se abre la discusión sobre el Orden del Día, ¿señor Secretario alguna proposición?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No señora.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Perfecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el Orden del Día leído?

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Pregunta la Presidenta, si aprueba la Plenaria el Orden del Día leído.

Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Perfecto, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

**HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Bueno, les vamos entonces a contar sobre el retorno a la presencialidad para que todos tengamos claridad al respecto.

Lo primero que queremos ratificar, es la voluntad de la Mesa Directiva y, por supuesto, también de todos los Representantes a la Cámara de regresar a la presencialidad, tenemos la importancia que tiene el regreso a la presencialidad y, por tanto, queremos contarles que la Mesa Directiva, va a reglamentar la presencialidad y quiero contarles un poco de cómo se va hacer el proceso.

Lo primero es que como les comenté el día de ayer, la Secretaría Distrital de Salud nos ha dicho que podemos regresar aforo del 100%, siempre y cuando se cumplan algunas condiciones, esas condiciones no son establecidas por la Mesa Directiva, son establecidas por la ARL, y la ARL ha establecido que el aforo para salón Boyacá, que es el salón en el cual vamos a empezar la próxima semana a sesionar, el día martes, es de máximo 71 congresistas, esto lo que nos implica, es que no vamos a poder estar todos al tiempo de manera presencial.

En ese entendido vamos a reglamentar la presencialidad para que todos podamos estar, como queremos de manera presencial, sin romper el aforo y cumpliendo todas las restricciones de bioseguridad que se nos han solicitado y que, por supuesto, por regla debemos cumplir y dar ejemplo al País.

En ese sentido lo primero que le quiero contar a esta Plenaria es que, la citación se hará de manera presencial para hacer el registro de la sesión, es decir, tendrán que asistir, registrarse con el Secretario, pero como no cabemos todos en el salón Boyacá,

entonces, como no vamos a poder estar todos en el salón, entonces se registran y en el salón se van a quedar ¿quiénes?; coordinadores y ponentes de los proyectos de ley los voceros de los partidos o los delegados si el vocero no está o no puede estar por alguna condición, estarán en el recinto y tendrán que y se podrá hacer la votación de manera mixta, ¿qué quiere decir? que se vota ya sea quienes están en el recinto y no pueden votar, lo hagan por voz pero se va a votar por la plataforma Meet, en el entendido que no tenemos otro sistema de votación.

Eso garantiza que, que cumplamos con la proposición aprobada en esta Plenaria de presencialidad, pero que también cumplamos la normativa de bioseguridad. Se van a excusar de venir las personas que aún no tengan la vacunación completa, por alguna razón, las personas que tengan comorbilidades certificadas por la EPS y las personas que tengan más de 60 años, estarán excusados, les pedimos que nos envíen a la Secretaría General con copia, por supuesto, a la Presidencia, esa certificación de la EPS, o si es por edad, también que nos digan que es por edad, esas personas están excusadas de venir de manera presencial, podrán participar en la sesión, se podrán registrar a la sesión y podrán votar a la sesión a través de la plataforma de Meet.

Les vamos a pedir a todos los congresistas que cumplan las siguientes reglas:

Primero: si son ponentes deben estar de manera presencial, ningún ponente podrá hacerlo a través de la plataforma, si es ponente y tiene alguna de las comorbilidades o excusas, asignar la ponencia a otra persona, si es Ponente único, haríamos una excepción, pero en lo posible, los ponentes y coordinadores ponentes deben estar de manera presencial, es obligatorio.

Lo segundo: si se registraron y van a votar, se registraron iban a votar a través de la plataforma y no lo pueden hacer a través de la parte digamos manual y necesitan hacerlo por voz, deberá encender la cámara para que el Secretario tome el voto y si van a intervenir, no estando de manera presencial, debe ser o será obligatorio, primero, que enciendan la cámara y segundo que se encuentren en un sitio apropiado, para poder intervenir, ya sea aquí o ya sea por fuera del recinto, pero en un sitio apropiado, ¿qué es un sitio apropiado? que tenga un buen sonido, porque muchas veces no se escucha muy bien, que tenga un buen internet porque lo que nos está pasando muchas veces, es que están hablando y se están movilizándolo en un carro y estamos perdiendo la señal, entonces no se les entiende y se empieza a entrecortar la señal y no tenemos esa posibilidad de escucharlos bien.

Las comisiones; las comisiones tienen las mismas restricciones de aforo, la ARL les hará llegar a sus Presidentes y sus Mesas Directivas, las restricciones de aforo, que son de obligatorio cumplimiento, no es, que si yo quiero entonces cumplo y si no quiero no, tienen que cumplir el aforo no se pueden pasar de las aforo, porque tenemos una responsabilidad de cumplir la regla de salud y seguridad en el trabajo,

esto es lo básico que les pedimos les pedimos, por supuesto, también y es una solicitud especial, que los voceros de los partidos estén en la sesión o quienes ellos deleguen y que se haga presencia de manera permanente.

Si hay un Debate de Control Político los citantes deben estar y también los citados, no solamente los citantes, también los citados, creo que no se me quedó nada por fuera, ya le doy la palabra, doctor Navas, recuerden que esto es una reglamentación a la presencialidad, que fue lo que se votó en esta plenaria y lo que queremos es, contarles cómo será esa reglamentación para que todos estemos enterados de, esto fue hablado y acordado con los voceros de los partidos.

Y las comisiones en sus Mesas Directivas serán quienes establezcan cómo harán las sesiones, creo que no se me quedó nada por fuera, no sé si alguno de los voceros tenga alguna cosa más que agregar, que se me haya quedado por fuera, creo que no, esta es y obviamente no es una proposición, no es para una consideración, estamos contándoles, porque es una reglamentación a la presencialidad que fue aprobada por esta plenaria para asegurar la presencialidad, cumpliendo las normas así establecidas, doctor Navas, doctor ¿quién fue la otra que me pidió la palabra por acá? Doctor Santos.

#### **Intervención Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Quiero decirles primero que todo, que yo no soy su enemigo, yo la acompaño en todo lo que sea orden y disciplina, en eso la acompaño en todas las medidas que obliguen al Congreso a trabajar, cuente conmigo, doctora en mi caso especial yo tengo por razones de edad, la excusa, yo haré uso de ella, nunca, lo que pido es que se me autorice a estar cuantas veces yo quiera, gracias.

#### **Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Navas, por eso hemos dicho que será una opción para quienes tengan una enfermedad de base o una comorbilidad por la edad, pero no es obligatorio, si quieren venir, como usted siempre lo ha hecho, que siempre está acá de manera presencial, lo puede hacer y, por supuesto, siempre será bien recibido y bienvenido a esta plenaria, así que para nosotros está perfecto, doctor Santos.

#### **Intervención Representante Gabriel Santos García:**

Gracias Presidenta, yo creo que casi por sanidad mental, tengo que dejar sentada mi posición, me preocupa de sobremanera pensar que pueda una empresa privada determinar cómo funciona una de las ramas del poder público en Colombia, yo respeto mucho el acuerdo al que hayan podido llegar los señores voceros, respeto mucho también además estoy seguro que es un concepto basado en lo que ellos consideran lo mejor para esta corporación, pero sin duda que debo no solo pedirle al Representante Triana, que siga dirigiendo la Comisión Primera como bien lo ha hecho, con el pleno de sus

asistentes, viniendo de una manera presencial como lo venimos haciendo hace más de 8 meses, pero me parece además que es un pésimo mensaje de cara a la ciudadanía poder decirles que hay una empresa privada que puede determinar.

Entonces si nos vamos nosotros al absurdo ¿qué pasa si dicen que pueden venir 5' en un momento muy grave de la pandemia o por el contrario que una ARL diga que el Congreso de la República, un órgano independiente del poder público, no puede funcionar en su criterio científico, estaríamos ante la imposibilidad nosotros de sesionar, porque de nuevo y lo reitero una empresa privada nos dice que no podemos hacerlo, yo recuerdo al principio de la pandemia, cuando teníamos esta discusión de la presencialidad versus la virtualidad y el profesor Rodrigo Uprimny, hablaba de las cláusulas suicidas y la imposibilidad de que haya una cláusula, que impida que uno de los órganos del poder público funcionen de manera autónoma y de manera independiente, cuando así lo consideren.

El Congreso de la República, se reúne por derecho propio y mal haríamos nosotros en mandar un mensaje de que hay una empresa privada que puede determinar cuántas personas, que puede terminar cómo podemos venir y cómo podemos funcionar, le estaríamos nosotros delegando nuestras funciones ante la empresa privada, así que yo haciendo esta salvedad, sí le pido de la forma más sincera al Representante Triana, que ha venido conduciendo a buen saber la Comisión Primera que lo siga haciendo como lo viene haciendo, gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Santos, quiero hacerle referencia a varias cosas; la primera es que, nosotros no solamente estamos haciendo referencia a una empresa privada, sino la reglamentación vigente y nosotros como legisladores, debemos no hacer nada distinto a cumplir con lo vigente y con la reglamentación vigente y como se lo establece en la Resolución número 772 del 2 de junio del 2021 y en la número 1687 el 25 de octubre del 2021, que invito a que la lea, una emitida por, las 2 emitidas por el Ministerio de Salud en el marco de la emergencia que fue extendida hasta el 30 de noviembre, nosotros no solamente estamos haciendo caso a los establecimientos legales, sino además de eso con un concepto que solicitamos a la Secretaría Distrital de Salud en el marco de la emergencia extendida hasta el 30 de noviembre, no queda nada de otra que nosotros cumplir con la reglamentación establecida.

Pero adicionalmente a eso porque la Secretaría de Salud en su concepto que se lo voy a enviar para que lo pueda leer, es muy clara en que quien debe establecer los aforos no es la Mesa Directiva, no es el Congreso, ni los congresistas, sino la ARL que tiene la responsabilidad de decir cuáles son las cosas que debemos cumplir, entre esos, algunas otras una distancia de un metro y eso es lo que ha hecho la ARL, entonces, no es solamente un tema de una

empresa privada, es un tema de una reglamentación y creo que además lo compartimos la mayoría, es que debemos siempre hacer caso a lo establecido, sobre todo en el marco de una emergencia sanitaria, doctor Lorduy, doctor Zabaraín y doctor Óscar Darío.

**Intervención Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidenta, las ARL, como las EPS, son empresas privadas, pero en especial las ARL son empresas privadas facultadas legalmente, para que entre otras cosas, reconocer desde una incapacidad, hasta una inhabilidad en términos de riesgos profesionales, desde el 12 de marzo que se presentó el primer decreto, expedido uno, por el Ministerio de Salud y el otro por el Ministerio del Interior, se estableció de manera clara, nítida, que desde el punto de vista de riesgos profesionales, que nos aplica a nosotros porque somos empleados del Congreso, los únicos que pueden determinar, incluso hasta aprobar, los protocolos de bioseguridad son las ARL, aquí no se está acudiendo a una ARL entre otras, distinta de la que obligatoriamente la Cámara de Representantes debe consultar y es la ARL a la que la Cámara de Representantes está afiliada y todos y cada uno de sus congresistas.

Luego entonces el concepto de la ARL; es un concepto obligatorio, pero además que no contiene nada distinto de lo que contiene la ley, cualquiera que lea el Decreto reciente del Ministerio de Salud, incluyendo, el del Distrito de Bogotá, establece claramente que el distanciamiento es de un metro y lo dicen ellos y también lo dice la ARL, entonces con base en ese concepto obligatorio, al que hay que acudir y que en el pasado también se acudió, es que se establece, cuál es el aforo adecuado para sesionar en los determinados recintos.

De otra manera, usted como Presidenta y la Mesa Directiva, sería responsable uno; de no cumplir con la ley y dos de mandar a los congresistas a reunirse en un lugar que no contenga los elementos de bioseguridad adecuados, esta mañana tuvimos una reunión los voceros de cada uno de los partidos y usted Presidenta, no está diciendo nada distinto de lo que aprobamos de manera unánime, todos los voceros de los partidos, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Zabaraín y después el doctor Óscar Darío.

**Intervención Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidenta, muy breve para hacer una precisión positiva, no es una empresa privada positiva, es una empresa industrial y comercial de economía mixta, adscrita al Ministerio de Hacienda, está constituida por varias empresas del Estado, que hacen parte de ella, luego entonces no es una empresa privada, solo quería hacer esa aclaración, gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctor Óscar Darío y después la doctora Catalina.

**Intervención Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señora Presidenta, no yo quisiera también ponderar, no solamente el trabajo de la Comisión Primera que me merece todo el respeto, pero también me merecen todo el respeto el resto de las Comisiones y al menos en la Comisión Tercera a la que yo pertenezco, también sesionamos presencialmente, desde hace mucho tiempo, o sea, que es que no nos comparemos aquí que es que hay unos mejores que otros, no, tengo el mejor concepto de todas las Comisiones y hacen su trabajo denodadamente en beneficio de Colombia, así muchos no lo reconozcan.

Y lo segundo la felicito señora Presidenta, porque usted ha hecho lo que más preciso se puede hacer que es una concertación, usted no puede tampoco asumir responsabilidades respecto de la salud de los demás, sí aquí hay personas con vocación suicida como lo dijo ayer el doctor Murillo, se lo respetamos, eso es decisión de cada uno, pero las condiciones de seguridad, de salubridad, las condiciones laborales deben merecer todo el cuidado de parte de la Mesa Directiva, porque en el momento que pase algo, a la que se llevan es a usted, no a los que aquí se echan floridos discursos, porque aquí pareciera que hubiera una competencia de quienes son los que más trabajan, ojalá no la vayan a hacer también de pronto quienes son los más inteligentes, muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctora Catalina, tiene el uso de la palabra.

**Intervención Representante Catalina Ortiz Lalinde:**

Gracias Presidenta, Presidenta yo no voy a entrar a revisar el acuerdo al que llegaron, hay que confiar en nuestros voceros, pero sí quiero y entiendo que es un tema de la Dirección Administrativa, pero que quiero a través suyo y a través de la Mesa Directiva solicitar encarecidamente, en este recinto la red es supremamente deficiente, aquí no podemos estar entrando a una nueva modalidad, en donde se dice que hay que votar de una u otra manera, confiados en que hay una red y que no la haya, entonces yo sí le pido que todos estos temas tengan en cuenta que hoy aquí en este recinto, aquí sentados, muchos estamos conectados con el celular porque no hay red, no tiene sentido además si hacemos el doble clic en los recursos que vienen de esta Cámara, los recursos que van a la modernización tecnológica de la Cámara de Representantes, cuando cuál modernización tecnológica, si no tenemos ni siquiera una red para poder cumplir con el deber de votar, así que eso era todo Presidenta, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Doctora Catalina, gracias doctora Catalina, usted tiene razón en la apreciación, la razón de movernos al Salón Boyacá, es que para el 16 de marzo podamos

estar en el Salón Elíptico todos, votando como se debe y con todas las condiciones tecnológicas necesarias para hacerlo y usted tiene absolutamente toda la razón le voy a pedir a la Dirección Administrativa, que busque la manera de mejorar en Boyacá el internet, porque realmente pues todos los que nos conectamos acá nos toca conectarnos desde la señal del celular, porque el internet realmente no funciona bien, así que vamos a propender para que cuando empecemos en el Salón Boyacá, tengamos una mejor conectividad para todos los que estemos en el Salón Boyacá.

También voy a aprovechando que usted me acuerda solicitar y reiterar la solicitud a la Dirección Administrativa, que se nos certifique que estos sistemas que están acá, no están operando en solicitud a lo que nos ha dicho a el día de ayer el doctor Jorge Tamayo, que también nos parece pues de suma importancia que quede certificado para tener toda la claridad de que este sistema no está funcionando y la razón por la cual no está funcionando que nos la explicaron pero es bueno que nos quede por escrito.

Entonces en su momento les haremos llegar pues la resolución a todos vamos a citar el día de mañana, ya operando de esta manera, les pido el favor que los que tengan enfermedad de base con morbilidades envíen sus excusas certificadas a la Secretaría General con copia a la Presidencia, para nosotros hacer el respectivo proceso y puedan votar a través de la plataforma sin ningún inconveniente y también registrar por ahí su asistencia y esperamos tener lista la resolución el día de mañana igualmente para enviárselas a todos ustedes y que todos puedan tener.

Doctor Mantilla, por favor hagamos, mañana vienen al Salón Elíptico, todos para hacer el registro y el Salón Elíptico, tiene solamente cavidad para 91, entonces vienen y se registran y hasta que lleguen 91, hasta ese momento pueden entrar y los otros se conectan ya desde afuera, pero tienen que venir reitero, todos a registrarte de manera presencial con el Secretario, por favor, porque es el que va a garantizar la presencia de todos ustedes en el Elíptico, garantizando así la presencialidad.

Doctor Mantilla, por favor hagamos anuncio de proyectos para citar el día de mañana a las 10:00 de la mañana, pensaba hacerlo a las 9:00 pero tenemos un evento acá, entonces sería a las 10:00 de la mañana y con eso le damos un poquito de tiempo a quienes necesiten citar temprano comisiones, doctor Mantilla, por favor.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se anuncian entonces los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para la próxima sesión del día 10 de noviembre de 2021.

**Proyecto de Acto Legislativo número 320 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reforma la justicia y se dictan otras disposiciones, Primera Vuelta.**

**Proyecto de Acto Legislativo número 146 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifican las funciones de control político del Congreso de la República, Primera Vuelta.

**Proyecto de Acto Legislativo número 521 de 2021 Cámara, 38 de 2021 Senado**, por la cual se modifican los artículos 328 y 357 de la Constitución Política otorgándole la categoría distrito turístico cultural e histórico al Municipio de Puerto Colombia.

**Proyecto de Ley Estatutaria número 007 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente.

**Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2021 Cámara**, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, otorgándole la categoría del distrito literario cultural y turístico al municipio de Aracataca.

**Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2021 Cámara**, por medio la cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política y se regulariza Cannabis de uso adulto.

**Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara**, por la cual se reestructura el Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública en materia de seguridad social para las Fuerzas militares y la Policía Nacional.

**Proyecto de ley número 421 de 2020 Cámara**, por medio del cual se toman medidas de transparencia con los usuarios afiliados y pensionados del sistema general de pensiones.

**Proyecto de ley número 164 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 420 de 2020 Cámara**, por medio del cual modifica la Ley 769 de 2002 Código nacional de tránsito terrestre.

**Proyecto de ley número 016 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se regula el control de la destinación de los recursos recaudados por concepto de estampillas.

**Proyecto de ley número 376 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea el régimen de zona turística económica y social especial, para los municipios limítrofes del departamento de Nariño.

**Proyecto de ley número 128 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 107 de 1994 y los artículos 14 y 23 de la Ley 115 de 1994, con el fin de establecer la enseñanza obligatoria de clases de urbanidad civil con transparencia y moralidad pública.

**Proyecto de ley número 039 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 y se regulan las transferencias a título gratuito los bienes con extinción de dominio ubicados en el distrito especial deportivo cultural turístico empresarial y de servicios de Santiago de Cali.

**Proyecto de ley número 491 de 2020 Cámara**, “Ley de alivios para las instituciones de educación preescolar básica y media”.

**Proyecto de ley número 475 de 2020 Cámara, 157 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifica el Código Penal Colombiano.

**Proyecto de ley número 110 de 2021 Cámara**, por medio del cual se enaltece el paisaje cultural Cafetero de Colombia, se articula con los planes de desarrollo departamental y municipales y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Acto Legislativo número 508 de 2021 Cámara, 37 de 2021 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia segunda vuelta.

**Proyecto de ley número 640 de 2021 Cámara, 248 de 2020 Senado**, por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley y actos legislativos, para la sesión del día 10 de noviembre de 2021 a partir de las 10 a. m.

**Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla:**

Gracias, señor Secretario, a todos mis compañeros un saludo muy especial, que Dios los guarde y los bendiga y la Virgen los proteja, gracias a la Directiva de la Cámara, a la Secretaría General, a la Fuerza Pública, servicios generales y todos los que hacen parte de esta Plenaria, para que todo opere de la mejor manera. Nos vemos mañana 10 de la mañana, no se les olvide que el registro es presencial en la sesión aquí en el Elíptico a partir del martes en el salón Boyacá, Dios le bendiga, feliz noche.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las 6:12 p. m. del día 9 de noviembre de 2021, se ha citado para mañana 10 de noviembre de 2021, a partir de las 10 a. m., una feliz noche a todos, muy amables.

## CONSTANCIAS



Wilmer Leal Pérez  
Representante a la Cámara por Boyacá

### CONSTANCIA

Señora  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente Cámara de Representantes

Respetada presidente,

Con alegría y beneplácito, anunció Ecopetrol el hallazgo de un pozo petrolero que solo en pruebas está produciendo, cerca de 30 mil barriles de petróleo y gas en el municipio de aguazul, municipio de Casanare, el cual está en la ruta del Cusiana que conecta con Sogamoso, (Boyacá), mi ciudad.

Esta vía, a la cual se le han invertido cerca de 500 mil millones de pesos de pesos, y que es la ruta más importante de conectividad entre Boyacá y Casanare con la capital del país, y por donde a diario circulan cerca de 25 mil millones de pesos en productos, alimentos y materia prima, hoy se encuentra cerrada y en un estado lamentable, presenta cierre total.

Es absurdo que esta región a la que llevan más de tres décadas explotando sus recursos sin clemencia y de la que obtienen bastas ganancias para el país, no cuente hoy en día con vías de acceso en óptimas condiciones para que la población desarrolle sus actividades laborales, comerciales o turísticas, sumiendo en una crisis interminable a la gente del territorio.

Según el INVIAS, la vía del Cusiana permanecerá bloqueada el resto del año dada la magnitud del deslizamiento, el desastre repercute directamente en pérdidas incalculables para estos dos departamentos, pero la tragedia no para ahí, para rematar nos encontramos con que el peaje ubicado en el sector El Crucero, en Sogamoso, y cargo del INVIAS se sigue cobrando, sin vergüenza y con descaro.

Por eso hemos solicitado junto a mi colega César Ortiz Zorro al INVIAS

1. Suspensión inmediata del cobro del peaje ubicado en El Crucero

2. Realizar estudios serios y rigurosos sobre la forma más efectiva de solucionar los problemas de esta vía
3. Inversión e intervención inmediata a la Transversal del Cusiana, que está ocasionando pérdidas incalculables y dejará en crisis económica a miles de colombianos de los departamentos de Boyacá y Casanare

Atentamente,



WILMER LEAL PÉREZ  
Representante a la Cámara por Boyacá.

Nov 9/21  
12:41 pm

El Presidente,

*JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.*

El Primer Vicepresidente,

*CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.*

El Segundo Vicepresidente,

*CARLOS ALBERTO ALBÁN URBANO.*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*